LA SUBDIRECTORA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA –CORMAGDALENA

DEJA CONSTANCIA

Que de acuerdo con la experiencia presentada por la **PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A.,** identificada con NIT No. 829.000.291-4, con su oferta para **"AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DENTRO DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA CON EL FIN DE MITIGAR PROCESOS DE INUNDACION EN LA CUENCA BAJA DEL RÍO MAGDALENA EN DESARROLLO DEL PROYECTO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES",** acredita los requisitos de idoneidad y la experiencia que se requiere para el cumplimiento cabal del objeto del convenio, así como de las obligaciones que dé él se derivan, tal como se consagró en el estudio previo para la contratación.

Se expide la presente constancia en virtud del Decreto 1082 de 2015, a los 20 días del mes de mayo de 2024.

Firmado digitalmente por MARIA PAULA GUERRERO CHALELA

MARIA PAULA GUERRERO CHALELA
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN

Elaboro: Jorge Mario Tinoco Devia / Contratista SDSN
Aprobó: Maria Paula Guerrero Chalela / Subdirectora de Desarrollo Sostenible y Navegación